

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2019.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las dieciocho horas y seis minutos del día veinticuatro de abril de dos mil diecinueve, se reunió, en sesión extraordinaria, y en primera convocatoria, el Pleno de la Corporación, presidido por el Sr. Alcalde D. Matías González López, con asistencia de los/as señores/as concejales/as D. José Manuel Barbancho Márquez, D. Enrique Delgado Díaz, D^a Ana M^a Díaz Perea, D. Pedro Esquinas Rubio, D. José Fernández Nogales, D. Juan Felipe Flores Moyano, D^a M^a Carmen López Sánchez, D^a M^a Carmen Luna Barbero, D^a M^a José Perea Ramírez, D. Santos Ortega Gomez y D^a M^a Jesús Redondo López.

Excusa su asistencia D^a Laura M^a Fernández Moreno.

Da fe de la sesión, D^a Carmen López Ruiz, Secretaria de este Ayuntamiento.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y antes de comenzar el Orden del Día explica la convocatoria de este pleno extraordinario a instancia del grupo municipal PP.

Acto seguido, se procede a tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

PUNTO ÚNICO.- APROBACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE OFICIO DE LA POSESIÓN INDEBIDAMENTE PERDIDA DEL CAMINO PÚBLICO DENOMINADO “CAMINO DE LA FUENSANTA” Y ARREGLO DE LOS TRAMOS QUE SE ENCUENTRAN INTRANSITABLES, A PROPUESTA DEL GRUPO PARTIDO POPULAR DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Se da cuenta de los informes emitidos al respecto por la Secretaria y por el Ingeniero Agrónomo Municipal de fechas 11 y 12 de abril de 2019, respectivamente.

El Sr. Alcalde comienza agradeciendo la presencia de los ciudadanos.

A continuación el Ingeniero Agrónomo Municipal, Sr. Gómez Lozano informa que el camino de la Fuensanta está situado al suroeste del término municipal de Hinojosa del Duque, parte de la vía pecuaria “Cañada Real de la Mesa” y discurre en dirección suroeste por los polígonos catastrales 18, 14, 13 y 12 en los que se encuentra cortado y desaparecido por tramos, hasta enlazar con la carretera de Hinojosa a Valsequillo. Este camino tiene una longitud de casi 12 km. que se inicia en la citada cañada y finaliza una vez que cruza la carretera que va a las Patudas. El tramo que está desaparecido totalmente abarca unos 2.300 m. y se trataría de recuperar el trazado del camino de la Fuensanta. El número de parcelas afectas son 205 que lindan con el camino. Y a partir de ahí, hay que seguir con el procedimiento de investigación y deslinde del mismo.

La Sra. Secretaria dice que respecto del camino, el procedimiento a seguir, como no consta y no hay inventario municipal y está desaparecido por tramos, el Ayuntamiento ha iniciado de oficio el procedimiento de investigación, que se encuentra en actuaciones previas, pues es necesario investigar los titulares de las parcelas, que es lo que están los técnicos de urbanismo. Y además de intentar trazar el camino, con todos los planos antiguos, y que muchos de ellos no se corresponden con la realidad, el procedimiento de investigación se resumiría en lo siguiente: como no consta titularidad al no haber inventario, hay que iniciar el procedimiento con la publicación y notificar a cada uno de los interesados, publicarlo en el BOP por plazo de un mes y trasladarlo al Estado y Comunidad Autónoma. Una vez hecho esto y que quede constancia fehaciente que es camino público, se procederá a iniciar el procedimiento de deslinde.

El Sr. Fernández Nogales hace un relato del itinerario de este proceso ha seguido en el Ayuntamiento. El día 28 de enero de 2018 cuando la Hermandad solicita informe al

Agrónomo Municipal y se le traslada el día 23 de febrero. Con fecha 28 de enero de 2019 la cofradía presenta un escrito solicitando el inicio de procedimiento de recuperación de oficio de la posesión indebidamente perdida del camino público denominado “Camino de la Fuensanta” y arreglo de los tramos que se encuentran intransitables, escrito éste documentado por los abogados de la Hermandad y que contiene ilustraciones por donde discurría el camino, y no se ha contestado al escrito pasados dos meses. El 11 de marzo se reitera el escrito por parte de las tres parroquias y de la Hermandad y tampoco se obtuvo respuesta. El 29 de marzo de 2019, el Presidente de la Cofradía entrega en el registro del Ayuntamiento 3709 firmas de ciudadanos que están a favor de que ese camino se recupere por parte del Ayuntamiento y sea un camino público, por el que antiguamente venía la Virgen a Hinojosa del Duque. Y ese mismo día se redacta informe y se incluye un punto en el orden del día de investigación del camino de la Fuensanta. Cree que no hay que investigar porque todos saben por dónde ha discurrido e incluso hay planos donde se ve el discurrir del camino. Cree que no es necesario expediente de investigación sino actuar de oficio por el Ayuntamiento y aprobar este punto del orden del día del presente pleno. Y finaliza diciendo que hay que recuperar ese camino público que es de los hinojoseños y acceder por el mismo al pozo de la Fuensanta.

El Sr. Alcalde dice que ese es el interés del equipo de gobierno.

El Sr. Agrónomo dice que el trazado está definido pero no está determinado concretamente, porque hay discrepancias entre lo que son las ortofotos y los planos y de ahí el expediente de investigación para ver exactamente por donde va.

La Sra. Luna Barbero dice que el equipo de gobierno se ha reunido con los dueños de la finca y gracias a ello los dueños han cedido este año la superficie de la derecha para acampar y también el camino de la bajada para que la Virgen baje a la Fuensanta como viene haciendo popularmente. Su deseo es que la festividad de la patrona se realice desde lo cultural, religioso y social en el punto más álgido, que sea un día de convivencia y de festividad y eso es lo que le preocupa a este equipo de gobierno, engrandecer el pueblo. Y este procedimiento tan complejo no se puede realizar en unos días, porque primero es el expediente de investigación. Es un procedimiento que afecta a 206 personas, que tienen que presentar sus alegaciones. No podemos abrir un camino sin un procedimiento. Van a trabajar en recuperar lo público, defender los intereses de todos los hinojoseños. Pero a un mes de las elecciones es utilizar este tema políticamente.

El Sr. Flores Moyano dice que en el último pleno se trajo un punto parecido y todos se alegran de que se abra un camino público y desde su grupo felicita a la Hermandad por solicitar la apertura de este camino público, porque todos los caminos públicos deben de abrirse, afecten a una finca o como en este caso a 205. Pero esta recuperación lleva un proceso que no se soluciona en dos días. Le parece extraño que se han celebrado dos jornadas sobre caminos públicos, donde se ha informado del proceso de recuperación de caminos y nadie ha asistido, nadie se ha preocupado, pero de éste sí se preocupan.

Acto seguido se produce una discusión sobre este tema entre los diferentes miembros de la Corporación.

Seguidamente, el Sr. Fernández Nogales dice que lo que interesa a su grupo es que la cofradía, ha solicitado que se abra ese camino público para poder tener acceso libre a un pozo que es de su propiedad, para uso y disfrute de los ciudadanos de Hinojosa del Duque.

La Sra. Luna Barbero dice que el camino se va a abrir al igual que todos los caminos públicos, porque lo que más le interesa es defender los intereses de todos los ciudadanos, pero nos encontramos a menos de un mes de la romería y en ese plazo no da para iniciar el expediente de investigación y todo el trámite administrativo que conlleva.

El Sr. Flores Moyano dice que todos están de acuerdo en lo que hay que hacer y no

se hace nada más que dar vueltas a lo mismo. Todos quieren que se abra el camino y el pozo, si es público o de la hermandad, lo puedan disfrutar la gente de la hermandad y los ciudadanos de Hinojosa del Duque.

El Sr. Fernández Nogales dice que nunca ha dicho que en estos pocos días que quedan para la romería se abra el camino, sino que se inicie el procedimiento de recuperación de oficio del camino público de la Fuensanta.

El Sr. Alcalde dice que la obligación es que se abra ese camino y agradece la presencia de los ciudadanos. Finalmente, lee un escrito remitido por los dueños de la finca.

Sometido el punto a votación ordinaria, la Corporación, por unanimidad de los doce miembros presentes de los trece que la conforman, acuerda:

PRIMERO. Continuar el expediente de investigación de la titularidad del denominado “Camino de la Fuensanta” de Hinojosa del Duque, que presuntamente pertenece a la Corporación Local y recabar de los Registros que procedan cuantos antecedentes y datos consten relativos al bien investigado, incorporándose al expediente las certificaciones que se expidan a este efecto.

SEGUNDO. Publicar la resolución en el plazo de veinte días hábiles en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en el diario “Córdoba”, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y, en su caso, en el de aquél en cuyo término radique el bien y, simultáneamente, emplazar a los que puedan ser interesados, para que durante el plazo de 20 días hábiles puedan alegar cuanto estimen conveniente a su derecho y aportar los títulos y documentos en que pretendan fundar su derecho. Además estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento [*dirección <https://www.hinojosadelduque.es>*].

TERCERO. Dar traslado del acuerdo de iniciación a la Administración General del Estado y a la de la Comunidad Autónoma para que, en su caso, puedan hacer valer sus derechos y alegar lo procedente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y cuarenta y cuatro minutos del día señalado en el encabezamiento, de la que se extiende la presente acta y de todo lo anteriormente consignado, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,